Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

Divina Mag.d las mas debidas gracias; y en obedecim.to esta Ciudad, de dha superior R.l Resolucion, Acuerda: Que en el dia de mañana Miercoles se pase à su Yglesia Parroquial, en donde se celebre la Misa de gracias, y Tedeum, pasandose Recado p.r los Cavalleros Comisarios de Fiestas al S.r Cura, y Conventos de esta Ciudad, y su Jurisdiz.on p.a el mismo Efecto.

Consulado { Vieronse en este Ayuntamiento los Informes dados por los Señores D.n Francisco Anrrich; D.n Josef Escaño, y D.n Francisco Aguirre Regidores, y Diputado del Comun, à quienes esta Ciu.d confirio su comision para que la Informasen sobre los Particulares que contenia la Real Orden del Ex.mo Señor D.n Josef Galbez, Ministro de Indias, su fha veinte, y uno de Diciem.e pasado de este año, sobre la Formacion de un Consulado, bajo las circunstanzias q.e prescriven las Leyes de Castilla, è Indias, y proporciones de este Puerto, Provincias, y Costas Coraterales; Frutos que produze, Manufacturas; y demas para la facilitazion del Trafico interior, y Maritimo, à fomentar el Comercio en la Navegacion de este distrito; en cuia consecuenzia para poder esta Ciudad, evaquar el Informe que se la pide acuerda: Se zite Generalmente para el primer Cavildo Ordinario que se zelebre, para con mas conocimiento, en vista de los citados Informes, resolver lo Conveniente.

Estado de Posito { Viose en este Ayuntamiento, un Estado de Posito, dado por su Interventor, con fha de este dia, por el que resulta haverse Consumido en la Semana Anterior quinientas diez, y seis arrovas de Arina; haverse comprado setenta y tres Fanegas de trigo, à precio de quarenta, y quatro, y quarenta y cinco R.s menos Quartillo la Fanega; haver existentes de esta especie, un